

803.11

RES. DECECO N°

EXPEDIENTE N° 6.720/11

Salta,

7 NOV 2011

VISTO: La nota presentada por la alumna Pilar FIGUEROA VILLEGAS, L.U. N° 515.733, D.N.I. N° 33.810.609, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "HOSTEL: EL SIRU" y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 7 de este expediente.

Que de fojas 2 a 5 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECAÑO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1. - Aprobar el plan para elaborar el Trabajo Final del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III sobre el tema "HOSTEL: EL SIRU" a la alumna Pilar FIGUEROA VILLEGAS, L.U. N° 515.733, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO N° 2. - Designar como Director del citado Seminario al Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO N° 3. - Hágase saber a la alumna peticionante, a los Docentes Roland Sergio Luza y María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cec/ndc

cc

[Signature]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



[Signature]
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECAÑO